

MANDATO DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (CSI)

Tras una decisión del segundo Consejo Mundial que se celebró en San Pablo, el Bureau Ejecutivo de CGLU (Beijing, 8 y 9 de junio de 2005) estableció una serie de nuevas comisiones y grupos de trabajo cuya labor se centrará en las actividades que requieren la atención particular y la acción coordinada de los miembros de CGLU. En este contexto, se estableció la “Comisión sobre la Sociedad de la Información (CSI)”.

La transición de la sociedad industrial a la sociedad de la información es el cambio social más importante de nuestros tiempos que afecta a las autoridades locales. Las autoridades se han convertido en los actores esenciales de la red de la información y de la comunicación que está surgiendo a escala mundial. Su función principal es asegurar que la sociedad de la información evolucione en armonía con los requisitos del desarrollo humano y responda a las necesidades de los ciudadanos. En ese sentido, las autoridades deben promover el establecimiento de una sociedad de la información equitativa, que garantice un acceso gratuito al conocimiento y a la información. En su calidad de iniciadores del primer Fondo Mundial de Solidaridad Digital, los gobiernos locales propusieron un mecanismo de financiación innovador que responde concretamente al reto que plantea la brecha digital.

La Primera Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), que se celebró en diciembre de 2003 en Ginebra, dio a las autoridades locales la oportunidad de hacer escuchar sus voces y, por primera vez en la historia de las negociaciones internacionales, adoptaron una visión común que fue dada a conocer entre los Jefes de Estado. La Declaración de Lyon de Ciudades y Autoridades Locales (5 de diciembre de 2003) es una muestra de su voluntad de asumir nuevas responsabilidades en esta evolución de la sociedad de la información.

Las próximas reuniones internacionales, en particular, la Segunda Cumbre del Milenio y la segunda fase de la CMSI (Túnez, 16-18 de noviembre de 2005), representan nuevas oportunidades para Ciudades y Autoridades Locales con miras a consolidar sus posturas y sus funciones en el desarrollo de la sociedad de la información.

A este respecto, los representantes de 15 gobiernos locales prepararon una postura común que fue aprobada ulteriormente por el Consejo Ejecutivo de CGLU (Beijing, junio de 2005).

LA COMISIÓN SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (CSI)

En un mundo globalizado, interdependiente y móvil, el futuro puede parecer tanto preocupante como prometedor. En este contexto, la transición de la sociedad industrial a la sociedad de la información representa un momento clave de nuestra evolución, y constituye una oportunidad ideal para que nos replanteemos nuestro futuro y creemos una visión conjunta y compartida de nuestros valores fundamentales. Para evolucionar pacíficamente, hemos de reconocer que integramos una misma humanidad con una gran diversidad de culturas y que compartimos un destino común.

En ese sentido, el desarrollo de las TIC nos ayudará a crear una sociedad de la información transparente, haciendo hincapié en la promoción de diversidad, la participación y la justicia económica y social, sin dejar de tomar en cuenta la lucha por la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Hoy más que nunca, el surgimiento de la sociedad de la información nos invita a reformular nuestro concepto de desarrollo.

1. Objetivo de la CSI

Contribuir al desarrollo sostenible de todas las comunidades sin excepción (colmando la brecha entre el norte y el sur) y de todos los ciudadanos mediante el fomento de la sociedad de la información, con el fin de prevenir la marginalización (reduciendo las diferencias sociales).

2. Función de la CSI

La Comisión encauzará sus actividades en función de dos líneas de acción: la primera dedicada a la promoción del “programa digital local” y la segunda, al fomento de la “solidaridad digital”.

2.1. Programa digital local

El objetivo de esta línea de acción es hacer que cada ciudad y región se comprometa a crear y aplicar su propio “programa digital local”, *que constituye una estrategia específica para el fomento de la sociedad de la información, un proyecto en conjunto con los ciudadanos que responde a sus necesidades y aspiraciones, tomando en cuenta las especificidades de índole socio-económica, cultural e institucional de cada ciudad y región, y contribuyendo a reforzar las políticas y los canales de acción en pro del desarrollo sostenible.*

Actividades :

- Crear una plataforma de intercambio entre las ciudades y las autoridades que sirva para identificar medidas que han de adoptarse con miras a hacer que la sociedad de la información sea más justa y cooperativa. Las redes existentes se usarán para recopilar prácticas óptimas entre las ciudades y las autoridades locales.
- Elaborar una metodología y apoyar la creación de “programas digitales locales”.
- Movilizar a las autoridades locales de todo el mundo, con el objetivo de permitir que la sociedad de la información evolucione sistemática y eficazmente, basándose en el intercambio de la información y en una plataforma de prácticas óptimas.

2.2. Solidaridad digital

Esta segunda línea de acción tiene por objetivo fortalecer el papel de las ciudades y las autoridades locales en la conducción y la gestión de una sociedad de la información más equitativa.

Actividades :

- Promover del nacimiento de una visión y de una dinámica comunes a las distintas autoridades locales y facilitar el desarrollo de una sociedad de la información más equitativa, basada especialmente en las contribuciones de la Agencia de Solidaridad Digital.
- Contribuir a que las ciudades y las autoridades locales se comprometan efectivamente a reducir la brecha digital, en particular, con el apoyo al Fondo Mundial de Solidaridad Digital (FSD) y a su mecanismo de financiación solidaria (el “Principio de Ginebra”).

- Dar todos los pasos necesarios para ayudar a las autoridades locales a iniciar y organizar la Conferencia Mundial sobre la Solidaridad Digital.

3. Programa de trabajo para 2005/2006

- Coordinar y preparar la segunda Cumbre Mundial de Ciudades y Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información, en Bilbao, con el fin de movilizar la mayor cantidad posible de ciudades y autoridades en todo el mundo.
- Preparar la Declaración de Bilbao y el Plan de Acción de Ciudades y Autoridades Locales para el período 2005-2015.
- Elaborar un plan conceptual para asegurar la presencia de Ciudades y Autoridades Locales en la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Túnez, noviembre de 2005).
- Convenir en una postura oficial de Ciudades y Autoridades Locales sobre la sociedad de la información para la Cumbre del Milenio + 5.
- Ocuparse del seguimiento de la Cumbre de Bilbao.
- Incentivar a las autoridades locales a contribuir a la organización de una Conferencia Mundial sobre la Solidaridad Digital (fines de 2006 / comienzos de 2007).
- Desarrollar un concepto general para el segundo Congreso de CGLU.
- Fomentar la aplicación del mecanismo de financiación de solidaridad digital, es decir, el “Principio de Ginebra”, por parte de todos los miembros de CGLU.

4. Estructura de la CSI

Presidencia: la Presidencia de la Comisión sobre la Sociedad de la Información queda en manos del Alcalde de Ginebra, el Sr. Christian Ferrazino. *La Comisión se compone de 4 vicepresidentes, miembros del Bureau Ejecutivo de CGLU (las ciudades de Bilbao, de Maputo, de Quito y un representante de Asia).*

La Secretaría de la Comisión sobre la Sociedad de la Información funcionará en Ginebra, y trabajará conjuntamente y con el apoyo de la Secretaría de CGLU en dos líneas de acción:

- La Secretaría de la Solidaridad Digital queda a cargo de la ciudad de Ginebra, con el apoyo de la Secretaría del Fondo Mundial de Solidaridad Digital.
- La Secretaría de los Programas Digitales Locales queda a cargo de CIFAL-Bilbao, (un centro mundial creado en el marco del programa de cooperación descentralizada de UNITAR), mediante la Red de Autoridades Locales para la Sociedad de la Información llamada IT4ALL.

Miembros de la Comisión: miembros particulares de CGLU, de Ciudades y Autoridades Locales, y miembros asociados de CGLU.

Observadores: Representantes de organizaciones internacionales y asociaciones que pugnan por el desarrollo de la sociedad de la información, así como representantes del sector privado que desean contribuir a que la sociedad de la información sea más equitativa.

